

Proceso: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: LINA VANESSA LOPEZ MEZA
Demandado: YOBANY STERLING BOLAÑOS
Radicado: 500013110002-2020-00162-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de noviembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que se efectuó en legal forma la publicación del emplazamiento al demandado YOBANY STERLING BOLAÑOS, sin que compareciera al proceso dentro del término legalmente señalado para que lo hiciera, se le designa como Curador Ad-Litem al abogado Claudio Manuel Castiblanco Aparicio
cuya dirección de notificación Calle 94 N° 33-36 Puerta 1 detrás del hotel del llano Barrio Caudal , número de contacto telefónico 3102573564 y dirección de correo electrónico Claudiomanuel7@hotmail.com .

Comuníquesele por el medio más expedito, en especial por la vía telefónica, de esta designación para que manifieste su aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes a fin de que ejerza el cargo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP. Déjese constancia de la gestión realizada.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35683ca539f9d4c68adb064139fa3e328334213b66e25c2ced6e921d3e6e3e3f**

Documento generado en 13/12/2021 03:30:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>